

NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 38/2021 ID 3671-38-L121 "SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS".

DECRETO N°

4269

Chillán Viejo,

28 JUL 2021

## VISTOS:

1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

2.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

## **CONSIDERANDO:**

a) El Decreto N°4075 de 20 de julio del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública N°38/2021 ID 3671-38-L121 "SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS".

**b)** La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

## **DECRETO**:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, N°38/2021 ID 3671-38-L121 "SUMINISTRO SERVICIOS FUNERARIOS", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Director de Desarrollo Comunitario, César Calderón Solís, Rut Nº1

ros Rut No

Directora de Administración y Finanzas, Pamela Muñoz Venegas, Rut N°
 Maribel Quevedo Albornoz, Encargada de Vivienda, Rut N°

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALD

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

JDPP/HHH/OES/LMO/DFF/penc.

DISTRIBUCION: Sedretario Municipal, Planificación.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

IN BU CONTROL

27 JUL 2021